



# Asamblea General

Distr. general  
30 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 139 del programa  
**Plan de conferencias**

## Plan de conferencias

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/72/116). La Comisión también tuvo ante sí el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2017 (A/72/32), que incluye en su anexo I el texto de un proyecto de resolución sobre el plan de conferencias. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 4 de octubre de 2017.

2. El informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se presenta de conformidad con la resolución 71/262 de la Asamblea General y otros mandatos pertinentes, y contiene información sobre cuestiones relativas a la gestión de las reuniones y la documentación en 2016, junto con las iniciativas destinadas a mejorar la relación costo-eficacia y cuestiones intersectoriales. **La Comisión Consultiva observa que no se solicitan recursos en relación con el informe y no hay consecuencias financieras inmediatas resultantes de él.**

#### II. Gestión de reuniones

##### Utilización de los recursos e instalaciones de los servicios de conferencias

3. En los párrafos 10 a 24 de su informe, el Secretario General presenta un resumen general sobre la utilización de los recursos e instalaciones de los servicios de conferencias. Se señala que el número total de reuniones que se celebraron en los cuatro lugares de destino en 2016 fue un 5% menor al de 2015, pues pasó de 36.316 a 34.604. La cifra de 2015 refleja el aumento excepcional del volumen de reuniones generado por la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, los actos llevados a cabo ese año para



conmemorar el 70° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, las reuniones adicionales aprobadas por la Asamblea General en la resolución 68/268 y un intenso programa de reuniones dedicadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para preparar la firma del Acuerdo de París, que tuvo lugar en noviembre de 2015.

4. El Secretario General señala que, con el fin de ofrecer un panorama completo de cómo se utilizaron los recursos de servicios de conferencias, el informe se preparó siguiendo la metodología elaborada en 2015, con arreglo a la cual el alcance de la información se extiende más allá de la muestra básica para abarcar las reuniones oficiales de todos los órganos incluidos en el calendario que se celebraron en los cuatro lugares de destino usando un ciclo de seis años (A/72/116, fig. III). Se indica asimismo que esta metodología permite abordar de manera más amplia la utilización insuficiente y aumentar la eficiencia en todos los órganos intergubernamentales. Al igual que en 2015, en 2016 la utilización general de los servicios de reuniones asignados fue del 80%. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la utilización de los recursos de servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino. En cuanto al uso de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se informó a la Comisión de que la utilización de una sala de conferencias en particular, que se había convertido físicamente en una sala de audiencias y se había asignado permanentemente al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, había sido del 100% debido a que la sala se había destinado a este propósito particular. También se informó a la Comisión de que la tasa efectiva de utilización había sido de 7,2%, sobre la base de los servicios técnicos prestados por la Oficina respecto de las audiencias y que la sala de conferencias no podía utilizarse con otros fines. **A este respecto, la Comisión Consultiva considera que, independientemente de la configuración física de la sala, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi debería utilizarla para otras reuniones que resulten adecuadas para su estructura física, además de las del Tribunal Contencioso-Administrativo.**

#### **Norma de gestión integrada a nivel mundial**

5. El Secretario General indica que, en 2016, la aplicación de la norma de gestión integrada a nivel mundial generó unas economías teóricas de 1.855.610 dólares en recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios (A/72/116, fig. VI). Se indica que, en comparación con 2015, cuando se habían generado economías de 950.313 dólares, el significativo aumento obedeció principalmente a que en 2016 se celebraron más conferencias fuera de las sedes establecidas (35) que en 2015 (27) (*ibid.*, párr. 22). La Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que, dado que las economías teóricas se revertían a los países anfitriones u organizaciones internacionales o regionales que habían solicitado los servicios de las Naciones Unidas, las sumas no eran examinadas por un órgano de supervisión. Se señala también en el informe que el volumen de trabajo adicional que entraña la coordinación y prestación de servicios a esas reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas normalmente no se refleja como gastos adicionales para las Naciones Unidas. **A este respecto, la Comisión espera con interés los nuevos avances en la cuantificación de los costos y las economías conexas para los países anfitriones u otras organizaciones internacionales o regionales en relación con el volumen de trabajo adicional resultante de la coordinación y prestación de servicios a esas reuniones.**

## **Accesibilidad**

6. En los párrafos 53 a 55 de su informe, el Secretario General presenta información general sobre las actividades e iniciativas relacionadas con la accesibilidad de los servicios e instalaciones de conferencias para las personas con discapacidad. Esto incluyó la prestación de servicios de interpretación en lengua de señas y la conversión de voz en texto para el subtítulo de las sesiones; y la transcripción al sistema Braille de documentación a través del Centro de Accesibilidad en Nueva York. También incluyó el préstamo de dispositivos asistenciales procedentes de sus existencias por el Centro de Accesibilidad de la Sede a los participantes en las reuniones, la instalación en el vestíbulo de visitantes un quiosco temporal de accesibilidad durante la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General, y la adopción de medidas con el propósito de normalizar la planificación y contratación de equipos de interpretación en lengua de señas para prestar servicio en las reuniones con derecho a ese tipo de interpretación y aumentar el número de intérpretes a la lengua de señas cualificados disponibles. El Secretario General señala que está empeñado en incorporar las consideraciones de accesibilidad en la labor y el funcionamiento de la Secretaría y que se decidió que se definiría una trayectoria para mejorar la accesibilidad de los servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino mediante un enfoque común que incluiría disposiciones y formatos tecnológicos, normas de funcionamiento, modelos de cálculo de costos, condiciones de servicio y mecanismos de seguimiento y evaluación. La Comisión Consultiva formula observaciones y recomendaciones adicionales sobre la cuestión de la accesibilidad en su informe sobre el 15º informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/72/536](#)).

### **III. Asuntos relacionados con la traducción, la interpretación y la dotación de personal**

#### **Dotación de personal**

7. El Secretario General describe una serie de medidas que se introdujeron en 2016 con el fin de reponer las listas de contratación para puestos de idiomas, incluidas la realización de pruebas para la contratación, la ampliación de las actividades de divulgación dirigidas a los posibles candidatos y la formación de posibles candidatos mediante pasantías y prácticas, así como un aumento de la utilización de los medios sociales y una mejora de la presencia en estos medios ([A/72/116](#), párrs. 43 a 50). La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos realizados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para hacer frente a sus problemas de dotación de personal y de planificación de la sucesión.

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento había adoptado medidas dirigidas a satisfacer sus necesidades de personal. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión información actualizada sobre el traslado a Viena de cinco funcionarios del Servicio de Traducción al Francés de Nueva York de forma experimental por un período de dos años a partir del tercer trimestre de 2016 (véase [A/71/116](#), párr. 56). Se informó a la Comisión de que el acuerdo piloto incluía el traslado de cinco puestos (2 P-5, 1 P-4 y 2 P-3) de Nueva York durante un período inicial de dos años a partir del 1 de agosto de 2016. Las economías previstas para 2016-2017 ascendían aproximadamente a 85.000 dólares. La Comisión recuerda que el acuerdo tenía por objeto ayudar a resolver la tasa de vacantes del Servicio, generar eficiencias de costos y aumentar la movilidad del personal de idiomas ([A/71/116](#), párr. 56). Se informó a la Comisión de que, si bien el proyecto

había alcanzado su objetivo principal de retener al personal en un año en que se habían jubilado cinco Revisores Superiores (de categoría P-5) en Nueva York, se había experimentado una serie de problemas, entre ellos el agotamiento de la muy necesaria capacidad de gestión del equipo en Nueva York. Se revisará el proyecto piloto seis meses antes de que expire.

9. En lo que respecta a la situación de la selección y contratación de traductores con un idioma extranjero, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que en el concurso para la contratación de traductores al español de 2016 se había prescindido de la exigencia de un segundo idioma, además del inglés, en el caso de los candidatos que tuvieran un título de traducción, mientras que aquellos que tenían otro título habían sido examinados en inglés y un segundo idioma extranjero. Esta medida excepcional se había adoptado con el propósito de ampliar el grupo de candidatos de América Latina, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General, en particular las resoluciones 70/9, párr. 112, y 71/262, párr. 116. También se informó a la Comisión de que, como parte de los preparativos para ese examen, que fue el primero realizado completamente a distancia, el Servicio de Traducción al Español en Nueva York había organizado una intensa campaña en los medios sociales y había solicitado el apoyo del Grupo de Amigos del Español en las Naciones Unidas, gracias a lo cual había obtenido contactos en universidades latinoamericanas y promovido el examen por los conductos oficiales. Como consecuencia de este esfuerzo, se habían recibido las solicitudes de 4.777 candidatos, de los cuales el 58% (2.775 candidatos) provenían de América Latina, en comparación con el 19% (178 candidatos) en el examen anterior. De ellos, 3.569 solicitantes cumplían los requisitos y habían sido invitados a la prueba escrita, y 33 la habían aprobado y habían sido convocados a una entrevista. La lista de preselección del concurso estuvo integrada por 27 candidatos, de los cuales el 22% (seis candidatos) provenían de América Latina, en comparación con el 5% (un candidato) en el examen anterior. En octubre de 2017, se había contratado a seis candidatos (cinco en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y uno en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe), y estaba en marcha la contratación de otro en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. De los candidatos aprobados, solo dos no tienen un segundo idioma extranjero, y se les ha informado de que deben adquirir un segundo idioma, en particular el árabe o el ruso, a través de los cursos de idiomas de las Naciones Unidas. Este objetivo se incluirá en su evaluación de la actuación profesional para 2018-2019 y los ciclos de evaluación posteriores.

### **Multilingüismo**

10. El Secretario General indica que, dado que la distribución simultánea de los documentos es uno de los pilares del multilingüismo, el Departamento introdujo un nuevo modelo para la presentación de informes y definiciones para elaborar las estadísticas sobre la distribución simultánea que facilitarían el seguimiento de este indicador (A/72/116, párr. 31). En el informe se describen también otras novedades relativas a esta exigencia en cuanto al *Diario de las Naciones Unidas* (*ibid.*, párr. 62). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, tras la presentación del informe del Secretario General sobre el multilingüismo (A/71/757) a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea había aprobado la resolución 71/328 sobre el multilingüismo, en virtud de la cual se publicaría un informe amplio del Secretario General sobre la aplicación plena de las resoluciones de la Asamblea relativas al multilingüismo en la Organización en el septuagésimo tercer período de sesiones. La Comisión espera con interés examinar el próximo informe.

### Actas literales

11. En el párrafo 23 de su informe, el Secretario General proporciona información sobre el número de actas literales producidas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Se indica que el número siguió siendo relativamente elevado (435, frente a 439 en 2015 y 438 en 2014) y que, si bien el número de reuniones con derecho a actas literales se mantuvo relativamente estable, su duración aumentó, junto con el número de palabras que hubieron de recogerse en las actas literales (A/72/116, párr. 23).

### Procesamiento de documentos

12. El Secretario General proporciona información sobre la productividad, el volumen de trabajo de revisores y la distribución del volumen de trabajo (A/72/116, párrs. 37 a 40). La Comisión Consultiva recibió, previa solicitud, información sobre la productividad del procesamiento de textos en cada uno de los cuatro lugares de destino y observa la disminución de la tasa de productividad en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en términos de palabras procesadas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la baja tasa de cumplimiento de la productividad, medida en términos de palabras procesadas, obedecía a que los procesadores de textos en Nairobi también desempeñaban varias funciones distintas de la mecanografía, como la corrección de pruebas, la autoedición y tareas administrativas generales, a fin de asegurar una gestión eficiente de la cadena de procesamiento de la documentación.

**13. La Comisión Consultiva opina que la metodología relativa a las mediciones de la productividad debe modificarse a fin de excluir otras funciones desempeñadas por el personal que repercuten en los niveles de productividad de procesamiento de texto y confía en que el Departamento habrá de modificar la metodología en consecuencia.**

14. En su informe, el Secretario General proporciona información sobre el uso, el proceso de mejoras y la funcionalidad de la herramienta de traducción con ayuda de computadora diseñada internamente, eLUNa (A/72/116, párrs. 33 y 34) y el desarrollo del portal e-deleGATE (*ibid.*, párr. 52). Se indica que el uso de eLUNa aumentó un 65% en todos los lugares de destino y en todas las combinaciones de idiomas en 2016 y que, al concluir el año, utilizaban la herramienta aproximadamente 1.200 traductores y redactores de actas literales internos, temporarios y por contrata. Las mejoras incorporadas en 2016 incluyeron la integración de una potente herramienta para hacer búsquedas avanzadas y adaptadas en el depósito mundial de documentos y la entrada en funcionamiento a mediados de 2017 de una nueva interfaz para editores que verifica automáticamente el uso de la terminología oficial que figura en el portal UNTERM, lo que permitirá a los editores procesar los documentos de manera más eficiente y centrarse en la mejora de la calidad y la legibilidad de los originales.

15. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los parámetros de gastos para la producción de documentos en 2015-2017 y se la informó de que las variaciones en los parámetros de gastos obedecían a un cambio en la metodología de cálculo, en virtud de la cual los cuatro lugares de destino utilizarían una nueva metodología que permitiría el análisis comparativo. La nueva metodología se basa en la obtención de los parámetros de cálculo de los costos a partir del volumen de trabajo real y los datos sobre los gastos correspondientes al ejercicio económico cerrado más reciente y excluidos los costos indirectos, como los gastos de gestión, la planificación y los servicios de presentación de informes, y los gastos generales de administración. También se informó a la

Comisión de que los efectos de las nuevas tecnologías, en particular eLUNa, no estaban expresamente incluidos en el cálculo de los parámetros de los costos.

16. En respuesta a sus preguntas y en relación con los parámetros de los costos para la preparación de documentos de las Naciones Unidas y la interpretación en los seis idiomas oficiales de la Organización, la Comisión Consultiva recibió información detallada al respecto en 2017 (véase el anexo). Con respecto a los costos de interpretación, se informó a la Comisión de que los costos conexos se calculaban por días, no por número de reuniones.

**17. La Comisión Consultiva encomia al Secretario General por las iniciativas tecnológicas elaboradas internamente y espera que en su próximo informe sobre el plan de conferencias incluya información actualizada sobre los avances de eLUNa, el portal e-deleGATE y la integración de los costos y beneficios en los parámetros de costos para la presentación de documentos y la interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.**

**18. Con sujeción a las observaciones formuladas en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.**

**Anexo****Parámetros de los costos relacionados con la documentación y los servicios de reuniones en 2017****Producción de un documento de las Naciones Unidas en 2017**

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nueva York</i>		<i>Ginebra</i>		<i>Viena</i>		<i>Nairobi</i>	
	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>	<i>8.500 palabras, 26 páginas</i>	<i>10.700 palabras, 32 páginas</i>
Costo de un documento <sup>a</sup>	27 800	34 800	32 200	40 300	28 100	35 200	25 400	32 000

<sup>a</sup> Los costos de procesamiento de un documento incluyen los relacionados con la traducción, la revisión, el procesamiento de textos y la edición, como también la impresión y la distribución.

**Servicios de reuniones en 2017**

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nueva York</i>	<i>Ginebra</i>	<i>Viena</i>	<i>Nairobi</i>
Costo de una reunión/día/seis idiomas oficiales <sup>a</sup>	12 000	13 100	13 000	18 300

<sup>a</sup> Costo total de una reunión/día que abarca los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.